

# **“La Integración y Cooperación en América Latina y el Caribe y la Emergencia de Nuevos Espacios de Integración: El ALBA-TCP”**

**Ponencia del Dr. Antonio F. Romero G.,  
Director de Relaciones para la Integración y Cooperación del SELA  
en el Seminario Internacional “Situación Actual de la Integración  
en América Latina y el Caribe”, organizado  
por FLACSO con el apoyo de AECID.  
La Habana, Cuba, 19 de febrero de 2010**



## **INTRODUCCIÓN**

Este trabajo tiene como propósito realizar un análisis de los retos de la integración y cooperación en América Latina y el Caribe (ALC) en la actualidad al tiempo que explora los avances que en los últimos tiempos muestra el proyecto de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP).

Por ello el trabajo se estructura en tres partes. En el primer epígrafe se describen algunos de los desafíos que evidencia la integración regional en la actualidad, para lo cual se plantean las principales limitaciones que históricamente han lastrado los diversos intentos por conformar espacios integrados entre los países de ALC desde la perspectiva de los análisis y propuestas que ha venido realizando la Secretaría Permanente del SELA. En un segundo epígrafe se resume la evolución del proyecto ALBA-TCP, haciéndose especial énfasis en los avances que en términos institucionales para el cumplimiento de los compromisos muestra el grupo después de cinco años de fundado, así como las iniciativas que en el terreno monetario y financiero se han desarrollado en el marco del ALBA-TCP.

Al final, se resumen algunos elementos, que de acuerdo al autor y dada la naturaleza del proyecto ALBA-TCP así como las disímiles condiciones – no sólo económicas sino también políticas y sociales – que existen entre sus miembros; constituyen factores a considerar a la hora de evaluar los retos que implica la consolidación y el desarrollo de este proyecto de integración.

### **I.- LOS DESAFÍOS DE LA INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

El actual escenario mundial se caracteriza por la redefinición de buena parte de los paradigmas sobre los cuales se habían estructurado las relaciones internacionales en el último medio siglo. En este contexto – y recién concluido un año en el que se registró la crisis económica más severa, y de alcance global, de los últimos 80 años - el proceso de integración regional se encuentra en un momento de importantes definiciones estratégicas. Como parte de dichas redefiniciones, hay necesariamente que considerar las limitaciones que a lo largo de varias décadas, han evidenciado los diversos intentos por conformar espacios integrados entre nuestros países.

Distintos análisis realizados concluyen que desde 1960 y hasta la actualidad – a pesar de ciertas diferencias a nivel subregional – los esquemas de integración tradicionales han presentado algunos rasgos típicos que dan cuenta de sus principales limitaciones:

1.- A pesar de que los procesos de integración han tenido un marcado sesgo hacia la atención de cuestiones eminentemente económicas, en verdad a lo largo del tiempo sólo a los temas comerciales se les concedió la máxima prioridad.

2.- Se le ha otorgado poca atención efectiva a la dimensión social de la integración, lo cual determinó en muchos casos una marcada ineficiencia de los instrumentos de política aplicados, no sólo para enfrentar los problemas crónicos de pobreza y exclusión en nuestros países, sino también los impactos sociales no deseados que trajeron aparejados los procesos de integración comercial.

3.- Ha habido una preeminencia de compromisos de carácter inter-gubernamental. Esto en gran medida ha sido el resultado de la percepción todavía dominante entre nuestros

gobiernos en el sentido de que cualquier intento de construir normas e instituciones supranacionales tiene un alto costo en cuanto a pérdida de soberanía para los países.

4.- Se ha observado una falta de prácticas verdaderamente democráticas en todo lo referido a la integración. En la mayoría de los países de la región, la integración ha sido un tema casi exclusivo de un reducido grupo de personas enteradas, y aún hoy continúa siendo por completo ajeno - incluso en sus rasgos más generales - para la inmensa mayoría de la población.

5.- A pesar de que desde sus inicios, en muchos de los esquemas subregionales de integración se planteó la necesidad de atender las importantes diferencias (asimetrías) entre los países miembros, muy poco se concretó en términos de instrumentación de mecanismos efectivos de trato especial y diferenciado que contribuyeran a una paulatina convergencia de los niveles de desarrollo económico y social entre los países miembros de los diferentes procesos integracionistas.

En este balance crítico de la integración debería reconocerse que a partir de los años 1990, como parte de la consolidación del paradigma conocido como "regionalismo abierto", se produjo cierto reacomodo en el discurso y el accionar de los procesos de integración en la región. Incluso aparecieron nuevos esquemas como el MERCOSUR y se iniciaron los primeros intentos por formalizar acuerdos entre esquemas subregionales. Sin embargo, se continuaron arrastrando las limitaciones históricas que lastraban al proceso de integración en Latinoamérica y el Caribe.

En este marco general, el proceso de integración está hoy siendo sometido a mayores requerimientos. Esto se debe por una parte a los insuficientes resultados arrojados por los intentos de integración regional en todos estos años, pero también debido a algunos progresos recientes, que en ocasiones son manifestación de un proceso simultáneo de desarticulación y rearticulación de espacios de integración en ALC. Dentro de estos habría que destacar:

1. Los derivados del avance - incompleto y con contradicciones - hacia la conformación del Mercado y Economía Únicas del Caribe (*Caribbean Single Market and Economy*) de la CARICOM.
2. Los esfuerzos realizados por diferentes países y grupos de naciones respecto a la integración física, energética y medioambiental; particularmente en el marco de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) y el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.
3. La aparición de iniciativas de nuevo tipo en la integración regional, como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) - Tratado de Comercio entre los Pueblos (TCP); y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)

Estos proyectos en marcha apuntan a una nueva etapa, caracterizada por crecientes expectativas en el proceso de integración regional. En definitiva, estos últimos esfuerzos dan cuenta de la construcción de nuevos caminos para la integración, sobre la base de estrategias distintas a las ensayadas hasta muy recientemente en nuestra región.

No obstante lo anterior, y de acuerdo a la Secretaría Permanente del SELA, en la actualidad se pueden visualizar todavía cinco grandes desafíos del proceso de integración regional en ALC, a saber:

- Superar el énfasis que hasta ahora ha predominado en el componente económico de la vinculación entre los países miembros de cada esquema de integración, en desmedro de los restantes ámbitos que deberían formar parte de los objetivos planteados. Ello supone el desarrollo de iniciativas conjuntas en los ámbitos político, social, educativo, cultural, ambiental y tecnológico, entre otras. En ese sentido, la integración debe incluir la dimensión económica – y comercial - pero también, y de manera central, la dimensión social, mediante la instrumentación de efectivos mecanismos que hagan operativa una "agenda social de la integración".
- Cubrir la falta de prácticas más democráticas en todo lo referido a la integración. Es necesario desarrollar formas más activas y novedosas de participación de la ciudadanía en el proceso integrador. Ello implica generar mecanismos que incorporen a la población latinoamericana y caribeña a la discusión del tipo de inserción global y de integración regional que se desea.
- Acordar al más alto nivel político y aplicar programas integrales y coherentes que posibiliten una paulatina reducción de las asimetrías entre los países y regiones que conforman cada bloque de integración. Ello resulta requisito fundamental para darle legitimidad y al mismo tiempo garantizar la sostenibilidad de los esfuerzos por la integración regional.
- Avanzar en la articulación y coordinación de posiciones latinoamericanas y caribeñas en los principales foros internacionales. Como se sabe, muchos de los acuerdos y decisiones que se adoptan en diversos organismos y foros multilaterales tienen influencia decisiva no sólo sobre la dinámica económica y el bienestar social de nuestras naciones, sino también sobre los propios procesos de integración regional.
- Transformar al propio proceso integrador en un instrumento de mejora social, dirigiendo expresamente a ese fin los resultados que con él se vayan generando, y creando las condiciones para que la integración se constituya en un medio de atenuación de las tendencias a la exclusión social de que adolecen las economías de la región. En este sentido, la ejecución de programas en el campo del empleo, la educación, la salud y las tecnologías – incluyendo las TIC como factor potenciador de la participación social – deben constituirse en ejes sectoriales de proyectos en los que se concrete la dimensión social de la integración.

Por último debe apuntarse que el carácter global de la crisis que a partir del tercer trimestre de 2008 afectó al mundo, también ha tenido un impacto perceptible en la discusión y la definición de los derroteros estratégicos de la integración regional.

Como ha señalado la Secretaría Permanente<sup>1</sup>, en los casi cincuenta años que han transcurrido desde la creación de los primeros esquemas de integración (el Mercado Común Centroamericano y la ALALC/ALADI), la región ha acumulado una larga lista de momentos en los que el esfuerzo integrador se vio frenado, e incluso retrocedió, como resultado de situaciones de crisis y de las políticas que en esos momentos se aplicaron para enfrentarlas. En tal sentido, lo ocurrido durante los años ochenta es un claro

---

<sup>1</sup> Véase entre otros documentos de la Secretaría Permanente los siguientes: SELA (2009). "La acentuación de la crisis económica global: situación e impacto en América Latina y el Caribe", SP/Di No. 02 – 09, abril de 2009; y SELA (2009). "Experiencias de cooperación monetario-financieras en América Latina y el Caribe. Balance crítico y propuestas de acción de alcance regional", SP/Di No. 05 – 09, septiembre de 2009.

ejemplo, pero no el único. Ante el deterioro de la actividad económica interna, la escasez de divisas y la presión por una parte de los acreedores para seguir sirviendo la deuda externa, y por la otra de los organismos internacionales para “ajustar” las economías, el recurso más cercano fue incumplir los compromisos derivados de los procesos de integración, y levantar barreras de todo tipo frente a los supuestos socios, con lo cual la integración regional en poco tiempo retrocedió más de lo que había avanzado en las décadas previas.

El que ello vuelva a suceder en las actuales condiciones, sería desafortunado, ya que se estaría cerrando el acceso a un camino que debe ser plenamente utilizado no sólo para enfrentar la crisis, si no para avanzar en términos de transformaciones profundas – al interior de la región, pero también a nivel multilateral – para evitar la emergencia de nuevas crisis de alcance global como la más reciente.

Hay algunas evidencias recientes que permiten cierto optimismo al respecto. En este escenario de crisis, los países de la región han venido desplegando una intensa actividad en el ámbito de su política externa, con vistas a fortalecer el proceso de integración. De particular relevancia al respecto fue la realización de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo e Integración que se realizó los días 16 y 17 de diciembre de 2008 en Salvador de Bahía, Brasil. En ella se revisó el escenario derivado de la crisis económica y financiera y se decidió avanzar en el proceso de articulación y convergencia entre los procesos de integración. En materia financiera, los jefes de estado y gobierno de ALC resaltaron la necesidad de fortalecer los mecanismos financieros regionales y subregionales existentes, y decidieron encomendar a los ministros de finanzas el diseño de una estrategia para la construcción progresiva de una arquitectura financiera regional.

De igual forma, tuvieron lugar dos conferencias cumbres (la XXVI y la XXVII) de los Jefes de Estado del MERCOSUR así como también una Cumbre Extraordinaria de la Unión de Naciones Suramericanas, UNASUR y otra en agosto de 2009 en la cual se entregó la Presidencia Pro Témpore de ese órgano al gobierno de Ecuador. Así mismo, en noviembre de 2008 se realizó la III Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), en febrero de 2009 se llevó a cabo la IV Cumbre Extraordinaria de este mecanismo de integración y a principios de octubre tuvo lugar otra Cumbre de la ALBA-TCP en la ciudad de Cochabamba, Bolivia. En diciembre pasado se conmemoró el quinto aniversario de esta iniciativa en la Ciudad de La Habana. Por su parte, los jefes de gobierno de la CARICOM celebraron su cumbre anual programada, en la que además de evaluar las respuestas de la subregión a la crisis, avanzaron en el análisis de los compromisos asumidos en el marco de la construcción del Mercado y la Economía Únicas del Caribe (Caribbean Single Market and Economy). En el caso del Sistema de Integración Centroamericano (SICA) se mantuvo el diálogo al más alto nivel político, y se reiteraron los compromisos integracionistas a pesar de la difícil situación política que enfrentó dicha agrupación a partir de la ruptura del hilo constitucional en la República de Honduras, desde fines de junio de 2009.

## **II.- LA ALIANZA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA (ALBA) - TRATADO DE COMERCIO DE LOS PUEBLOS (TCP)**

### **II.1.- Evolución reciente y avances institucionales.**

Desde que en diciembre de 2004 se creó la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) por parte de Cuba y Venezuela, dicho esquema ha evidenciado importantes avances<sup>2</sup> en el número de participantes, en el desarrollo de su estructura institucional y en la puesta en marcha de distintas iniciativas de cooperación e integración entre sus miembros, a lo que se agregan dos modificaciones en la denominación inicial del esquema, que en parte reflejan los cambios que éste ha tenido: la primera en 2006 al incorporarse Bolivia, en que al nombre original se agregó "Tratado de Comercio de los Pueblos" (TCP); y, la segunda en junio de 2009 en el marco de otra Cumbre del ALBA - TCP, en que el término "Alternativa" fue reemplazado por el de "Alianza".<sup>3</sup>

En lo que respecta al número de miembros, a Cuba y Venezuela se han sumado Bolivia (en abril de 2006), Nicaragua (en noviembre de 2007), Dominica (en enero de 2008), Honduras (en agosto de 2008)<sup>4</sup>, y Ecuador, San Vicente y las Granadinas y Antigua y Barbuda en junio de 2009, con lo cual el ALBA-TCP tenía en el 2009 nueve países miembros: cuatro caribeños, dos centroamericanos y tres de Sudamérica.

En lo que se refiere a la estructura institucional del ALBA - TCP, con base en el organigrama definido en la V Cumbre de mayo de 2007, y en las decisiones tomadas en otras reuniones Cumbres, se han ido creando Consejos de Ministros abocados a diferentes temas<sup>5</sup> y el Consejo de Movimientos Sociales, así como diferentes Comisiones, Comités y Grupos de Trabajo. A ello, se agrega la creación del Consejo Político del ALBA - TCP, conformado por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros, que celebró su primera reunión en Quito - Ecuador el 9 de agosto del 2009, y el establecimiento de la Coordinación Permanente del ALBA - TCP, cuya coordinación se irá rotando entre los países miembros y que tendrá como órgano de apoyo a una Secretaría Ejecutiva conformada por un secretario ejecutivo, un secretario adjunto, los directores de cada equipo trabajo, un representante del Banco del ALBA y un representante de PetroCaribe. En tal sentido, en su primera reunión el Consejo Político, dada la consolidación y ampliación del ALBA-TCP, discutió sobre la necesidad de avanzar hacia una mayor institucionalización de la Alianza y de normar su funcionamiento, resolviendo solicitar a la Coordinación Permanente la elaboración de una propuesta de estructuración y funcionamiento.

---

<sup>2</sup> Una descripción de la creación y los primeros 30 meses de funcionamiento del ALBA, se encuentra en SELA (2007).

<sup>3</sup> Al respecto, en la Declaración de dicha Cumbre se establece que los Jefes de Estado y de Gobierno "Decidieron que, a partir de esta VI Cumbre, el ALBA - TCP se denominará "Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos" (ALBA - TCP) en el entendido que el crecimiento y fortalecimiento político del ALBA - TCP la constituye en una fuerza real y efectiva." (Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA-TCP, 2009b).

<sup>4</sup> A fines del año 2009, el gobierno de facto de la República de Honduras con el beneplácito del Poder Legislativo anunciaron la retirada de ese país del ALBA-TCP. Con posterioridad a las elecciones presidenciales que tuvieron lugar en este país en enero de 2010, el gobierno electo ratificó la decisión de retirar a Honduras del ALBA-TCP.

<sup>5</sup> En ese sentido, en la VI Cumbre del ALBA - TCP a los Consejos Ministeriales ya existentes se agregó el acuerdo de creación del Consejo Ministerial para los Programas Sociales, el Consejo Ministerial de Complementación Económica y el Consejo Ministerial de Mujeres.

En lo que respecta a las iniciativas de cooperación e integración que se han definido y se están poniendo en marcha como parte del desenvolvimiento interno del ALBA - TCP, éstas abarcan diversos sectores considerados como estratégicos. Además de aquellas acciones ubicadas en el ámbito monetario financiero que veremos a continuación, lo sustancial de esas iniciativas se ha ido estructurando en torno del *Proyecto Grannacional*, acordado en la V Cumbre del ALBA realizada en abril de 2007.

Dicho Proyecto contempla las áreas de educación, cultura, comercio justo, financiera, alimentación, salud, telecomunicaciones, transporte, turismo, minería, industrial y energía, definiéndose para cada área uno o más "Proyectos Grannacional", para varios de los cuales está definida la puesta en marcha de "Empresas Grannacional" con capital de los países miembros del ALBA: de energía; de suministros industriales; de importaciones y exportaciones; de producción agroalimentaria; de telecomunicaciones; de las líneas aéreas estatales; de mantenimiento y construcción de aeronaves; una nueva empresa naviera para el transporte de carga y de pasajeros; una para el desarrollo de infraestructura en la región; una de cooperación, investigación y desarrollo en el área geológica minera; una para el desarrollo de la industria del aluminio; una para el desarrollo de las industrias de cemento; una para el manejo de bosques, producción y comercialización de productos de industria de la madera; y, una de artículos y bienes de acero inoxidable.

En relación al avance de dichas iniciativas, en la Declaración de la IV Cumbre del ALBA-TCP realizada en febrero de 2009 (Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA-TCP, 2009), como evaluación de los cuatro años de existencia del esquema se hizo mención a los resultados ya obtenidos con proyectos en las esferas de "la salud, la educación, la seguridad alimentaria, la creación de infraestructura, el suministro y la seguridad energética, el desarrollo de industrias locales y la promoción de la cultura" y para el periodo inmediato se definieron como prioritarias a las áreas de "alfabetización y post alfabetización; salud; alimentos; energía; medio ambiente; telecomunicaciones y cultura."<sup>6</sup>

## **II.2.- La cooperación monetaria y financiera en el ALBA-TCP**

Paralelamente a los avances antes señalados, el ALBA-TCP ha ido definiendo distintas iniciativas en el ámbito de la cooperación financiera, que se reseñarán a continuación. Si bien algunas de esas iniciativas están directamente vinculadas con los proyectos recién mencionados, al constituirse en instrumentos para su financiamiento, ellas según se verá están claramente ubicadas en la perspectiva de generar una arquitectura monetario-financiera que permita una ampliación sustancial de los márgenes de autonomía, tanto respecto de los problemas de funcionamiento del sistema monetario internacional con base dólar, como en relación a las fuentes multilaterales de financiamiento y a la condicionalidad que ellas imponen.

De las iniciativas de cooperación monetaria y financiera del ALBA - TCP, se revisará en primer lugar el Sistema Único de Compensación Regional de Pagos, en segundo lugar el Banco del ALBA y se finalizará con el Fondo Petrocaribe.

---

<sup>6</sup> En otros ámbitos, cabe también destacar por una parte, los Acuerdos y Tratados que han servido de marco a distintas acciones, referidos tanto a la seguridad energética como a la soberanía alimentaria –y la creación del "Fondo de Seguridad Alimentaria del ALBA" con un capital inicial de 100 millones de dólares – y, por otra parte, los avances logrados por el Consejo Político del ALBA en su primera reunión, respecto de la "Concertación de posiciones comunes sobre los principales temas de la agenda internacional y en los organismos internacionales".

### a) El Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) <sup>7</sup>

En la III Cumbre Extraordinaria del ALBA – TCP celebrada el 26 de noviembre de 2008, en la cual participó también Ecuador que aún no se integraba a la Alianza, se decidió avanzar a la creación del SUCRE.<sup>8</sup> En dicha Cumbre, una parte importante de las discusiones se centró en la actual crisis mundial y su impacto en la región, así como en la revisión y crítica al modelo económico imperante y al funcionamiento del sistema financiero internacional, destacándose la necesidad de generar respuestas ante la crisis y la convicción de que en dichas respuestas hay que privilegiar el espacio regional<sup>9</sup> y, en ese contexto inmediato, en la Declaración Final de la Cumbre se incluyó la decisión de crear el SUCRE en los siguientes términos (Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA-TCP, 2008a):

"Construir una Zona Monetaria que incluya inicialmente a los países miembros del ALBA (la mancomunidad de Dominica participaría en calidad de observadora) y a la República del Ecuador, mediante el establecimiento de la Unidad de Cuenta Común SUCRE (Sistema Unitario de Compensación Regional) y de una Cámara de Compensación de Pagos. La creación de esta Zona Monetaria se acompañará del establecimiento de un Fondo de Estabilización y de Reservas con aportes de los países miembros, con el fin de financiar políticas expansivas de demanda para enfrentarse a la crisis y sostener una política de inversiones para el desarrollo de actividades económicas complementarias.

"Articular una respuesta regional, impulsada por el ALBA-TCP, que busque la independencia respecto a los mercados financieros mundiales, cuestione el papel del dólar en la región y avance hacia una moneda común, el SUCRE, y contribuya a la creación de un mundo pluripolar."

Con posterioridad a esa III Cumbre del ALBA, el 10 de diciembre de 2008 se crearon seis Comités Técnicos, cuyo mandato reflejó los distintos componentes y objetivos que se

---

<sup>7</sup> Un análisis de la propuesta inicial del SUCRE, comparándola con experiencias previas en América Latina y Europa y presentando elementos referidos a las condiciones necesarias para su avance, se encuentra en SELA (2009).

<sup>8</sup> Si bien el acuerdo formal para avanzar en dicha creación se produjo en esa Cumbre, los distintos componentes de la propuesta del SUCRE se han venido discutiendo desde hace varios años en los ámbitos gubernamentales y no gubernamentales de la región. En relación a los primeros, basta recordar que la posible creación tanto de una moneda latinoamericana (e incluso la denominación de SUCRE para ella), como de un sistema regional de compensación de pagos, fue mencionada en el marco tanto de la toma de posesión de Rafael Correa como presidente de Ecuador el 17 de enero de 2007, como de la XXXI Cumbre del MERCOSUR que se efectuó los días 18 y 19 de ese mismo mes, y algo semejante ocurre con la creación de un fondo de estabilización y reservas, que es uno de los componentes del SUCRE, y respecto del cual también se han dado discusiones y declaraciones previas.

<sup>9</sup> Al respecto, es de destacar también la Declaración "La crisis económica internacional y América Latina y el Caribe" adoptada por consenso de los 27 Estados Miembros del SELA en la XXXIV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, desarrollada en Caracas, entre el 25 y el 28 de noviembre de 2008, en la cual dichos Estados declararon que (SELA, 2008) "La crítica situación de la economía global obliga a América Latina y el Caribe a impulsar decididamente el proceso de integración regional. En tal dirección deberían realizarse esfuerzos para promover mucho más las relaciones económicas entre los países latinoamericanos y caribeños y, además, considerar propuestas para el establecimiento de arreglos financieros regionales entre países latinoamericanos y caribeños que contribuyan a aislar – en la medida de lo posible – a las naciones de la región y al propio proceso de integración, de los choques financieros globales".

desprendían de la decisión de avanzar hacia la creación del SUCRE. Así, al primero de esos Comités se le encargó el análisis de la Unidad de Cuenta Común, al segundo lo referido a la Cámara Central de Compensación de Pagos, el tercero atiende lo que respecta al Fondo Mixto de Estabilización y Desarrollo, el cuarto Comité se refiere a la creación del Consejo Monetario Regional, el quinto tiene a su cargo el tema del Comercio Intrarregional y el sexto los aspectos legales relacionados con la implementación del SUCRE.

Con base en los trabajos de esos Comités, en la V Cumbre Extraordinaria del ALBA-TCP realizada los días 16 y 17 de abril de 2009, se firmó *el Acuerdo Marco del Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE)*, con el objeto de “orientar el establecimiento del Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) y fijar las principales directrices para su funcionamiento e interacción de las entidades y mecanismos que lo conforman, destinados a la promoción del desarrollo integral de la región latinoamericana y caribeña, a través de la promoción de la producción y el favorecimiento del intercambio comercial entre los pueblos, en el ámbito intrarregional.”<sup>10</sup>

Los principales contenidos de dicho Acuerdo Marco, son los siguientes (Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA-TCP, 2009a):

- La integración del SUCRE por 1) El Consejo Monetario Regional, 2) La Unidad de Cuenta Común (sucre); 3) La Cámara Central de Compensación y 4) El Fondo de Reservas y Convergencia Comercial.
- El Consejo Monetario Regional (CMR), será el máximo órgano de decisión del SUCRE, encargado de supervisar el funcionamiento del Sistema, y tendrá, entre otros, los objetivos de:
  - “Promover y contribuir a promover un sistema monetario regional transparente, generador de riqueza, estable, que fomente el desarrollo económico sustentable,”
  - Hacer seguimiento de las políticas e instrumentos monetarios de los países miembros, y sugerir acciones.
  - Elaborar estudios para orientar la regulación del movimiento de capitales.
  - “Recomendar estrategias, políticas, medidas y mecanismos para prevenir o atenuar las crisis monetarias, financieras y bancarias, así como para expandir el comercio intrarregional y con terceros países que otorguen tratamiento justo.
- La Unidad de Cuenta Común (sucre), será una moneda fiduciaria que se utilizará como unidad de cuenta del SUCRE, para el registro, valoración y compensación de las operaciones, con miras a la conformación de una zona monetaria regional. El CMR establecerá los criterios de composición, las variables de ponderación, el tipo de cambio respecto de las monedas nacionales y los mecanismos de ajuste del sucre, procurando que dicho tipo de cambio se mantenga estable en el tiempo. Así también el CMR, a partir de los acuerdos entre los países miembros, será el

---

<sup>10</sup> En una cadena nacional de radio y televisión transmitida desde la V Cumbre Extraordinaria, el Presidente de Venezuela ubicó la creación del SUCRE en el contexto de la crisis mundial en los siguientes términos: “Creo sinceramente que esta iniciativa marca una nueva historia. En el Alba venimos a tomar decisiones para enfrentar la crisis económica (...) Actualmente no tengo noticias de que exista otra iniciativa parecida en ninguna parte del mundo. En este momento ésta es una respuesta rápida a la crisis profunda que nos amenaza a todos.”

encargado de asignar suces a éstos, para que operen en la Cámara Central de Compensación.

- El SUCRE contará con una Cámara Central de Compensación (CCC) que tendrá a su cargo la compensación y liquidación de las operaciones cursadas a través del Sistema. Las operaciones en dicha Cámara se realizarán con los suces que el CMR asigne a los países a partir de los acuerdos que en tal sentido se tomen entre ellos.
- El SUCRE contará con un Fondo de Reservas y Convergencia Comercial (FRCC), el cual "tiene por objeto coadyuvar al funcionamiento de la CCC, a través del financiamiento de los déficit comerciales que se generen en la misma, así como para reducir asimetrías comerciales entre las partes...". El FRCC, cuyos recursos serán administrados bajo la modalidad de fideicomiso, "se constituirá mediante aportes en divisas y en moneda local de las Partes, en las proporciones, instrumentos y términos que se acuerden entre los países miembros."

En los párrafos finales del Acuerdo Marco, se invita a los demás Estados de América Latina y el Caribe a incorporarse al SUCRE y se establece que, una vez concluidos en los tiempos establecidos los trabajos de los seis Comités Técnicos creados en diciembre de 2008, durante el cuarto trimestre de 2009 se pasará "a la fase experimental de implementación del sistema, el cual comenzará a operar a partir de enero de 2010".

En relación a esas fechas, en la Declaración de la VI cumbre extraordinaria del ALBA del 24 de junio de 2009, que ya ha sido citada, los firmantes "Exhortaron a los Comités del Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE) a seguir avanzando en sus trabajos", instruyeron a esos Comités "a presentar ante la Coordinación Permanente informes periódicos sobre el avance de sus trabajos", "incitaron al Comité de Comercio del Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE) a profundizar en las estrategias y acciones dirigidas a dinamizar el comercio entre nuestros países" y "dieron una clara instrucción a los grupos de trabajo del SUCRE, para que en la próxima Cumbre del ALBA-TCP se firme el Tratado Constitutivo del Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE)". (Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA-TCP, 2009b)

Finalmente, ya en enero de 2010 comenzó a operar – aunque todavía de manera limitada – el SUCRE, lo cual se concretó con la realización de una primera operación de comercio exterior entre Cuba y Venezuela que fue ejecutado en los términos establecidos por el Sistema Único de Compensación Regional de Pagos.

#### **b) El Banco del ALBA – TCP**

La propuesta de crear un Banco en el marco del ALBA-TCP, fue inicialmente planteada en junio del 2007, en la primera reunión del Consejo de Ministros de la actual Alianza, luego de lo cual se celebraron seis reuniones técnicas, en la última de las cuales – realizada el 24 de enero de 2008–, se definió a ese nivel lo referido al Acta Fundacional, al Convenio Constitutivo y al capital del Banco del ALBA – TCP.

Sobre esa base, los Gobiernos de Venezuela, Nicaragua, Bolivia y Cuba aprobaron el Acta Fundacional y el capital inicial del Banco el 26 de enero de 2008, en la sexta

Cumbre del ALBA – TCP,<sup>11</sup> y dos meses después acordaron los contenidos del Convenio Constitutivo.

En el Acta Fundacional, se establece que el Banco “tendrá por objeto coadyuvar al desarrollo económico y social sostenible, reducir la pobreza, fortalecer la integración, reducir las asimetrías, promover un intercambio económico justo, dinámico, armónico y equitativo de los miembros del acuerdo ALBA”, y que tendrá entre otras funciones: (Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA-TCP, 2008)

“... financiar programas y proyectos de desarrollo en sectores claves de la economía, orientados a mejorar la productividad y eficiencia, la generación de empleo digno, el desarrollo científico-técnico, innovación, invención, la complementariedad y desarrollo de las cadenas productivas, la agregación de valor y maximización del uso de materias primas regionales, protección de los recursos naturales y conservación del medio ambiente;

“financiar programas y proyectos de desarrollo en sectores sociales para reducir la pobreza y erradicar la pobreza extrema, la exclusión étnica, social, de género y mejorar la calidad de vida;

“financiar programas y proyectos que favorezcan el comercio justo y el proceso de integración latinoamericana y caribeña;

“crear y administrar fondos especiales como los de solidaridad social y de emergencia ante desastres naturales, entre otros, todo ello mediante la realización de operaciones financieras activas, pasivas y de servicios.”

Asimismo, en dicha Acta se establece que el Banco será autosostenible, que “se gobernará de conformidad con las mejores prácticas internacionales de eficiencia financiera” y que los órganos de conducción del Banco “tendrán una representación igualitaria de parte de cada uno de los países que lo integran, bajo un sistema de funcionamiento democrático”.

En lo que respecta al capital inicial del Banco, el capital suscrito es de US \$ 1,000 millones de dólares y el autorizado es de US \$ 2,000 mil millones.

Otros elementos relevantes, referidos al funcionamiento del Banco, son que la sede está en Venezuela, pudiendo establecer oficinas de representación en los demás países miembros; que el Banco tendrá dos niveles de gobierno, el Consejo Ministerial y el Directorio Ejecutivo; y, que la presidencia de la institución será ejercida por un director ejecutivo con carácter rotatorio, electo por el Directorio Ejecutivo.

Así también, se contempló que el Banco realice los siguientes tipos de operaciones (Hernández, 2008):

- Otorgar créditos, líneas de crédito, fianzas, avales y otras garantías.
- Emitir, colocar y administrar toda clase de títulos de crédito.
- Proveer servicios, mecanismos e instrumentos para la liquidación y compensación de pago de las transacciones económicas, comerciales y financieras.

---

<sup>11</sup> En la instalación de dicha cumbre, el presidente de Venezuela planteó (Chávez, 2008: 9) “Con el Banco del Alba estamos rompiendo un mecanismo del capitalismo. Ese banco es un instrumento político para el desarrollo social y económico.”

- Prestar servicios de administración de carteras, organizar, constituir y administrar fideicomisos y ejercer mandatos.
- Actuar como comisionista y custodio de títulos y valores.
- Prestar servicios de tesorería a organismos gubernamentales, intergubernamentales e internacionales, empresas públicas y privadas y, en general, efectuar otras operaciones de confianza.

### c) El Fondo ALBA - Caribe

Paralelamente al proceso de constitución y consolidación del ALBA, se han ido planteando iniciativas y acuerdos desde el ALBA que involucran también a países no miembros del esquema, como son TELESUR, el Banco del Sur y Petroamérica, iniciativa ésta última que está concebida como "una propuesta de integración energética de los pueblos del continente", con tres componentes: Petroandina, Petrosur y Petrocaribe.

De esos tres componentes, la propuesta energética hacia el Caribe, ha sido la primera en mostrar avances significativos, que arrancaron con el *Acuerdo de Cooperación Energética Petrocaribe* firmado el 29 de junio de 2005 por Venezuela y 13 países caribeños como miembros fundadores, por el cual se creó Petrocaribe, "como una organización capaz de asegurar la coordinación y articulación de las políticas de energía, incluyendo petróleo y sus derivados, gas, electricidad, uso eficiente de la misma, cooperación tecnológica, capacitación, desarrollo de infraestructura energética, así como el aprovechamiento de fuentes alternas, tales como la energía eólica, solar y otras", y cuyo objetivo es "contribuir a la seguridad energética, al desarrollo socioeconómico y a la integración de los países del Caribe. (Jefes de Estado y de Gobierno del Caribe, 2005).<sup>12</sup>

En dicho Acuerdo, así como en los acuerdos específicos que Venezuela ha ido firmando con esos trece países iniciales y con otros cuatro que se han incorporado posteriormente,<sup>13</sup> además de establecerse la estructura de Petrocaribe –incluida la creación de una filial de PDVSA llamada PDV Caribe, encargada de las operaciones de Petrocaribe– se definieron para cada caso los montos de suministro de energéticos, así como los criterios comunes por los cuales los países reciben crudo venezolano en condiciones ventajosas, con un financiamiento que llega al 40 % cuando el precio del petróleo supera los 50 dólares, al 50 % si sobrepasa los 80 dólares y al 60 % cuando el precio se sitúa en 100 dólares, siendo dicho financiamiento a un plazo de 25 años con una tasa de interés de 1 % y pudiendo realizarse en especie una parte de los pagos diferidos.<sup>14</sup>

Según la información entregada en el marco de la VI Cumbre de PETROCARIBE efectuada en San Cristóbal y Nieves el 12 de junio de 2009, desde esa fecha a la

---

<sup>12</sup> Los Estatutos de Petrocaribe, en los que se definen, entre otros puntos, la membresía, los órganos y los procedimientos de reforma de la organización, fueron acordados el 5 de septiembre de 2005.

<sup>13</sup> En la actualidad, Petrocaribe está integrado por los siguientes 18 países: Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Cuba, Dominica, Granada, Guatemala, Guayana, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam y Venezuela.

<sup>14</sup> Según información de la Secretaría Ejecutiva de Petrocaribe, se está revisando el criterio según el cual los pagos en efectivo se definen en función de los precios del petróleo y, según informó dicha Secretaría (2009), "Las opciones en estudio buscan deslindar las obligaciones de pago en efectivo del precio del petróleo mediante el establecimiento de una tasa única que elimina la exposición de dichos pagos a la volatilidad de los precios y reduce el porcentaje del monto a pagar en efectivo por debajo de lo que contempla el acuerdo actual a los precios vigentes."

actualidad los suministros de crudo venezolano a los otros 17 países pasaron de 56 mil a 121 mil barriles diarios, de tal manera que en el lapso 2005-2008 ello implicó un financiamiento a largo plazo de más de US \$ 3,000 millones que ha permitido un ahorro superior a los US \$ 1,400 millones.

En el *Acuerdo de Cooperación Energética Petrocaribe*, se estableció el Fondo ALBA Caribe, de carácter rotatorio, en los siguientes términos: "Para contribuir con el desarrollo económico y social de los países del Caribe, PETROCARIBE dispondrá de un Fondo destinado al financiamiento de programas sociales y económicos, con aportes provenientes de instrumentos financieros y no financieros; contribuciones que se puedan acordar de la porción financiada de la factura petrolera y los ahorros producidos por el comercio directo." Y en el mismo acuerdo, se planteó que "Con el propósito de activar el Fondo ALBA CARIBE, la República Bolivariana de Venezuela aportará un capital inicial de Cincuenta Millones de Dólares (US \$ 50,000,000.00)."<sup>15</sup>

Según el Informe de Gestión de PDV Caribe del primer semestre de 2008, en sus primeros tres años de funcionamiento el Fondo ALBA Caribe cubrió (PDV Caribe, 2008: 4) "el financiamiento de proyectos sociales en diez países, por un monto que supera los US \$ 106 millones", cuya ejecución tiene distintos grados de avance, y en ese informe se plantea que la cifra inicial de US \$ 50 millones "se ha ampliado hasta alcanzar US \$ 112 millones". Los países y el número de proyectos que menciona el Informe, son los siguientes:

País	N° de Proyectos
Antigua	1
Belice	5
Cuba	1
Dominica	18
Granada	1
Guyana	1
Haití	3
Nicaragua	16
San Vicente y Las Granadinas	19
San Cristóbal y Nieves	3
Antillas Menores	1
<b>Total: 10 países más Antillas Menores</b>	<b>69</b>
<i>Fuente: En Base a PDV Caribe (2008: 32 a 34)</i>	

<sup>15</sup> Cabe tener presente que en la V Cumbre de Petrocaribe celebrada en Maracaibo, Venezuela, el 13 de julio de 2008, se acordó la creación de un Fondo de 50 millones de dólares, el cual "se destinará a financiar iniciativas agroalimentarias en los países miembros, para que puedan alcanzar la seguridad alimentaria" (Jefes de Estado y/o de Gobierno del Caribe, 2008). Respecto al uso de dicho Fondo, los Ministros de Agricultura y Alimentación en una reunión efectuada en Honduras en julio de 2008, establecieron trece proyectos prioritarios.

Según ese mismo informe, los recursos del Fondo ALBA Caribe se han distribuido, por áreas de impacto según los siguientes porcentajes:

Área de impacto	Porcentaje
Saneamiento	17
Vivienda y hábitat	15
Vialidad	12
Turismo	9
Salud	9
Economía Social	9
Educación	9
Deporte	7
Asistencia Humanitaria	5
Cultura	2
Seguridad Ciudadana	2
Agricultura	2
Tenencia de la tierra	2
<b>Total 13 áreas</b>	<b>100</b>
<i>Fuente: En Base a PDV Caribe (2008: 32 a 34)</i>	

Así también, en el marco de la VI Cumbre de PETROCARIBE se informó que hasta junio de 2009 a través del Fondo ALBA Caribe se han desembolsado US \$ 222 millones para 184 proyectos que se ejecutan en 11 de los países miembros.

En dicha Cumbre, además, el Presidente de Venezuela planteó dos iniciativas que están en proceso de estudio: la fusión entre el Banco del ALBA y el Fondo Petrocaribe; y, la adopción de una moneda común (que se llamaría *Petro*) para el comercio realizado en el marco de Petrocaribe.

### III.- LOS RETOS DE LA CONSOLIDACIÓN DEL ALBA-TCP

En sus cinco años de vida, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) evidencia avances perceptibles en sus propósitos por construir un esquema de integración alternativo, sobre la base de priorizar como objetivos centrales del proceso:

1. la cooperación entre sus miembros, aunque reconociendo la importancia del beneficio económico;
2. la complementariedad y la transferencia de tecnologías entre sus socios;
3. la priorización de la dimensión social de la integración subordinando a ello la influencia de los mecanismos de mercado;
4. el privilegio de las formas de propiedad social, sin exclusión a priori de la propiedad privada y mixta; y
5. la combinación del trato especial y diferenciado - como instrumento básico para la reducción de las asimetrías entre sus países miembros - junto al reconocimiento del principio de reciprocidad.

En estos años los gobiernos de los Estados Miembros del ALBA-TCP han mostrado una decidida voluntad política para la integración, lo que se ha manifestado simultáneamente en las modificaciones que en materia de estructura y políticas económicas han tenido lugar en la mayoría de esas naciones, así como en sus términos de relacionamiento económico externo. En efecto, los gobiernos de los países del ALBA-TCP han sido capaces de vencer las resistencias al cambio de importantes sectores económicos y políticos de sus sociedades y el bloque ha mostrado capacidad para financiar – no sin dificultades – el nuevo modelo de inserción económica externa propuesto, en gran medida destinando parte de la renta petrolera y las capacidades técnicas y profesional de la fuerza de trabajo al desarrollo social y la cooperación entre sus miembros.

Sin embargo, por la naturaleza del proyecto ALBA-TCP y las disímiles condiciones – no sólo económicas si no también políticas y sociales – que existen entre sus miembros; en este proyecto de integración han predominado compromisos (o asunción de los compromisos del grupo) bilaterales aunque también hay de carácter plurilateral, focalizándose sectores o áreas prioritarias de cooperación donde pudieran existir necesidades perentorias, ventajas evidentes o donde se pudiera desarrollar la complementariedad.

Lo anterior, da cuenta de la gran heterogeneidad (económica, social y política) que está presente en el ALBA-TCP lo cual explica parte importante de los retos que enfrentan sus países miembros para avanzar hacia la consolidación del bloque. Dentro de ellos resaltan:

1- En el ALBA-TCP hay una red de acuerdos comerciales y económicos - bilaterales, subregionales, inter-subregionales y plurilaterales – asumidos por sus miembros fuera del grupo, que se superponen a los compromisos propios del ALBA; lo cual genera una membresía muy compleja; que se refuerza con el principio básico de la entidad de respetar los acuerdos previos adoptados por sus miembros.

2.- Lo anterior determina la coexistencia de diferentes normativas al interior de los países miembros, los que bajo ciertas condiciones, pudieran entrar en colisión con los del ALBA-TCP y obstaculizar el incremento de las interrelaciones económicas entre los miembros del grupo.

3.- A estas “asimetrías” institucionales al interior del ALBA-TCP también se le deben adicionar los elevados niveles de asimetrías en términos de desarrollo económico social y de dimensión y estructura económica entre los países del ALBA-TCP.

4.- De igual forma, se observa que a pesar de ciertos avances recientes, existen muy bajos grados de intervencionalidad comercial – y en general económica - entre los miembros del ALBA-TCP.

5.- Por último, deben resaltarse las dificultades que ha confrontado el proceso de institucionalización de los acuerdos adoptados en el marco del ALBA-TCP en correspondencia con el marco legal de cada uno de sus Estados Miembros. Esto último se vincula con la no existencia de un cuerpo legal único ALBA-TCP considerado como “tratado internacional”; lo que supone limitaciones para el reconocimiento del accionar y de las entidades representativas del ALBA-TCP.

Estos desafíos que se han listado, no niegan en lo absoluto la capacidad de los países miembros del ALBA-TCP para enfrentarlos y avanzar en la consolidación del bloque. El interés de resaltarlos sólo se explica por la convicción de que el reconocimiento de los problemas existentes – o potenciales – es el primer paso para la superación de los mismos. Ello reviste particular relevancia en el caso de un proyecto de integración alternativo, que además de complejo y multidimensional, es ante todo un proceso de construcción política que se legitima sólo si es capaz de reconocer las particularidades e intereses de cada uno de sus Estados Miembros.

Al respecto, algunas líneas de acción probables que pudieran coadyuvar a la resolución en el mediano y largo plazo, de los desafíos que enfrenta la consolidación del ALBA-CP incluirían – entre otras - las siguientes:

- 1.- Consensuar, sobre la base de la caracterización compleja que tiene la membresía del ALBA-TCP, algunos proyectos de interés que permitan avanzar en la armonización de ciertas disciplinas comunitarias entre los países miembros del ALBA-TCP.
- 2.- Construir una matriz de posibles áreas de consenso e interés del bloque ALBA-TCP en las negociaciones en que participan sus naciones frente a terceros países, agrupaciones de países o en foros multilaterales.
- 3.- Avanzar a largo plazo, en el logro de una masa crítica en los niveles de comercio intra-ALBA. Ello además de implicar la superación de ciertos obstáculos normativos, de infraestructura y de "cercanía económica", supone el desarrollo paulatino de estructuras de producción complementarias que permitirían el avance del "comercio intraindustrial" entre los países miembros del bloque.
- 4.- Establecer y avanzar en el cumplimiento de criterios mínimos de convergencia macroeconómica, al menos, entre los países miembros del espacio monetario-ALBA. Ello es condición necesaria – aunque no suficiente – para garantizar la viabilidad y consolidación del SUCRE.
- 5.- Reconocer al ALBA-TCP como espacio prioritario de vinculación y construcción de políticas comerciales, financieras, monetarias, tecnológicas y sociales, entre todos los actores sociales que hacen vida en el grupo. Ello supondría que el avance hacia niveles superiores de integración en el espacio ALBA-TCP se constituya en un objetivo social compartido, lo cual sólo se alcanzará si el bloque muestra niveles de pragmatismo y flexibilidad funcionales a la heterogeneidad económica, social y política que muestra su membresía.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Chávez, Hugo, (2008) *Con el ALBA despiertan los pueblos. Palabras del Presidente Hugo Chávez Frías en la Instalación de la VI Cumbre Presidencial de la Alternativa Bolivariana para los pueblos de nuestra América (ALBA)*, Caracas, 26 de enero

Hernández Gustavo (2008) *Banco del ALBA y el financiamiento al desarrollo*, texto presentado en el "Diálogo Regional sobre Financiamiento al Desarrollo y Deuda Externa en vísperas de la Reunión de Alto Nivel de la ONU encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey. Doha 2008", SELA, SP/DRFDDE-RANONUCM/Di No.10-08, 20 de junio

Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA-TCP

\_\_\_\_\_ (2008) *Acta fundacional del Banco del ALBA*, Caracas, Venezuela, 26 de enero.

\_\_\_\_\_ (2008a) *Declaración de la III Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de Los Pueblos*, Caracas, Venezuela, 26 de noviembre.

\_\_\_\_\_ (2009) *Declaración de la IV Cumbre Extraordinaria del ALBA-TCP*, Caracas, 2 de febrero.

\_\_\_\_\_ (2009a) *Acuerdo Marco del Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (Sucre)*, Cumana, Venezuela, 16 de abril.

\_\_\_\_\_ (2009 b) *Declaración de la VI cumbre extraordinaria del ALBA - TCP*, Maracay, Estado Aragua, Venezuela, 24 de junio.

Jefes de Estado y de Gobierno del Caribe

\_\_\_\_\_ (2005), *Acuerdo de cooperación energética Petrocaribe*, Primer Encuentro Energético de Jefes de Estado y/o de Gobierno del Caribe sobre PETROCARIBE, Pto. La Cruz, Venezuela, 29 de junio.

\_\_\_\_\_ (2008) *Declaración de la V Cumbre Extraordinaria de Petrocaribe*, 13 de julio.

PDV Caribe (2008) *Informe de gestión. I Semestre 2008*.

Secretaría Ejecutiva de Petrocaribe (2009) *Comunicado de la Secretaría Ejecutiva de Petrocaribe*, 14 de agosto.

SELA (2007) *Arquitectura Institucional para la Articulación y la Convergencia de la Integración en América Latina y el Caribe*, SP/RR-IIALC/DT N° 1 – 07, julio.

\_\_\_\_\_ (2008) *Declaración La crisis económica internacional y América Latina y el Caribe*, SP-CL/XXXIV.O/DF N° 1-08, XXXIV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, Caracas, Venezuela, 27 de noviembre.

\_\_\_\_\_ (2009) *El Sistema Unitario de Compensación Regional (SUCRE): Propósitos, antecedentes y condiciones necesarias para su avance*, SP/Di No. 1 – 09, enero.

\_\_\_\_\_ (2009a) *La acentuación de la crisis económica global: situación e impacto en América Latina y el Caribe*, SP/Di No. 02 – 09, abril.

\_\_\_\_\_ (2009). "Experiencias de cooperación monetario-financieras en América Latina y el Caribe. Balance crítico y propuestas de acción de alcance regional", SP/Di No. 05 – 09, septiembre de 2009.

Varios Autores

\_\_\_\_\_ (2009a) *Declaración de Quito sobre el financiamiento para el buen vivir y la vigencia de los derechos de la naturaleza*, 17 de agosto.